

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**11225** *Resolución de 16 de julio de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de 14 de marzo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 29) fue convocado concurso público de acceso para la provisión de plazas en el cuerpo de Catedrático de Universidad, entre ellas la plaza código F190204-PI, en el área de Estadística e Investigación Operativa; Departamento: Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada, y actividades docentes e investigadoras: las propias del Área.

Este Rectorado, no habiéndose formalizado solicitud/es de participación a dicha plaza, ha resuelto dar por concluido el procedimiento respecto de la misma y, por tanto, declararla desierta.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 16 de julio de 2019.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.